



LA 'EUROPEAN CITY FACILITY' DE UN VISTAZO

DISEÑADA POR LAS CIUDADES PARA LAS CIUDADES

PARA APOYAR INVERSIONES LOCALES EN ENERGÍA SOSTENIBLE

¿Qué es la EUCF?

La European City Facility es una iniciativa creada en el marco del programa de investigación e innovación de la Unión Europea, Horizonte 2020: un instrumento de asesoramiento, formación y apoyo financiero a medida, ágil y simplificado (pago único de 60.000 €) que se concederá a alrededor de **200 entidades locales.**, para facilitarles el desarrollo de lo que se han denominado 'conceptos de inversión', como primer paso hacia el **desarrollo de planes sólidos de inversión en energía sostenible.**

Se trata de una iniciativa cuyo objetivo final es facilitar la posterior **movilización de inversiones locales en actuaciones de eficiencia energética y energías renovables.**

¿Quién puede solicitarla?

La convocatoria EUCF está dirigida a todas las **entidades locales y agrupaciones de entidades locales** de los 27 Estados miembros de la Unión Europea y del Reino Unido, que dispongan de:

- El código NUTS III (Nomenclatura de unidad Territorial) or LAU (Unidad Administrativa Local).
- Un **plan de acción de Energía sostenible** aprobado políticamente (PAES, PACES, o planes de similar alcance y ambición).
- Una carta de apoyo de su alcalde u otro representante político electo.

Las ayudas se concederán en concurrencia competitiva por zonas geográficas.



¿Cómo se solicita?

El procedimiento diferencia 2 fases:

- Verificación de los **criterios de elegibilidad** (verificación automática mediante respuestas SÍ/NO) donde se le solicitará comprobar y confirmar que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos;
- Presentación de la **solicitud completa**. El formulario de solicitud comprende un conjunto de preguntas sencillas, a través de las que se explicará brevemente el proyecto a desarrollar haciendo hincapié, entre otros aspectos, en el volumen de inversión previsto, el impacto en términos energéticos (ahorro energético, generación renovable, reducción de emisiones, etc.), solidez de la/s administración/es implicada/s y alineación del plan con los objetivos de la EUCF.

Procedimiento de solicitud en dos fases:



Ambos pasos se realizarán online, a través de la **Plataforma Online de Gestión de la Iniciativa** (EUCF FMP).



¿Qué documentación se necesita?

Se deberán enviar los siguientes documentos para que la propuesta sea evaluada:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado;
- Plan de acción de Energía sostenible, como PAES, PACES o cualquier otro plan de similar alcance y ambición.
- Carta de apoyo del alcalde u otro representante político electo;
- Una Declaración de compromiso con el periodo de ejecución y seguimiento.

¿Qué financia la EUCF?

La EUCF financia el desarrollo de ‘conceptos de inversión’ (Planes de Inversión detallados). Cada beneficiario recibirá una ayuda de **60.000 €**, para financiar el **asesoramiento técnico, legal y/o financiero** que precise para su desarrollo. Esta cuantía también podrá destinarse a cubrir los costes de otro tipo de actuaciones como auditorías energéticas, estudios de viabilidad, análisis de mercado, etc.

¿Qué plazo tengo?





¿Quieres saber más?

En todos los países se organizarán jornadas informativas antes de cada convocatoria, en el que se informará a las entidades locales y se les guiará en el procedimiento de solicitud.

Próximo webinar en España:

Lanzamiento de la Primera Convocatoria La iniciativa EUCF al detalle

5 de mayo de 2020

10:00 – 11:30 h

REGÍSTRATE

Síguenos en Twitter para estar informado: [@EnerAgen](https://twitter.com/EnerAgen)

En cada país se ha **designado** un **Servicio Nacional de Asistencia**, un experto en energía sostenible y financiación, que apoyará a los municipios durante todo el proceso.

Experto Nacional designado en España

Francisco Puente
Escansa consultores energéticos
fpuente@escansa.com

Más información:



www.eucityfacility.eu



[@Eucityfacility](https://twitter.com/Eucityfacility)

Este Proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación de la UE, Horizonte 2020, bajo el acuerdo de subvención No 864212

